



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA  
Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA  
NIT: 900806301 – 7



**RESOLUCIÓN No. 95 DE 2024  
(MAYO 14 DE 2024)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 31 DEL  
VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) POR MEDIO DE LA  
CUAL SE APROBO EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE  
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA -IDUVI, PARA LA  
VIGENCIA FISCAL 2024”**

El Gerente del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía- IDUVI-, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Decreto Municipal 056 del 2014, los Acuerdos Directivos N° 001 y 002 de 2014 del Consejo Directivo del IDUVI y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto Municipal N° 056 de 2014, se crea el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA -IDUVI-.

Que el Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 213 del 116 de diciembre de 2023, expidió el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Municipio de Chía, Cundinamarca, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, del cual hace parte el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA-IDUVI-.

Que mediante Decreto Municipal No. 340 del 15 diciembre de 2023 se liquidó el Presupuesto General del Municipio de Chía, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de diciembre de 2024, del cual hace parte el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA-IDUVI-.

Que mediante la Resolución No. 158 del 27 de diciembre de 2023 se liquidó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA-IDUVI- para la vigencia fiscal del año 2024. Que se hace necesario desagregar el Plan de Compras del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA-IDUVI- para la vigencia fiscal del año 2024 de

**Dirección:** Carrera 8 N° 14 -20 Oficinas: 301 a 307  
Centro Comercial. Plaza Madero  
Chía, Cundinamarca  
**Teléfono:** 8844398 - 8844708  
**E-Mail:** contactenos@iduvichia.gov.co  
**Página Web:** www.iduvichia.gov.co

Página 1 de 4



SC-CER 028678



acuerdo a lo presupuestado, para cumplir con los objetivos, metas y funcionamiento del mismo. Que en virtud de la adquisición de bienes y servicios es necesario expedir el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia año 2024 del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA-IDUVI-.

Que mediante Resolución número 16 del diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024) se aprobó el plan anual de adquisiciones del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía -IDUVI, para la vigencia fiscal 2024.

Que en virtud a las necesidades de bienes y servicios que requiere la entidad, se hace necesario modificar algunos objetos contractuales y valores estipulados en la anterior resolución.

Como consecuencia de lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese el artículo primero de la Resolución No. 31 del veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), el cual quedará de los siguientes términos:

***"ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA-IDUVI , quedando de la siguiente manera:***

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2024									
Nombre	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL								
Dirección	Carrera 8 No. 14 - 20 Oficinas 301-307 Centro Comercial Plaza Madero								
Telefono	8844398 - 8844708								
Página web	<a href="http://www.iduvichia.gov.co">www.iduvichia.gov.co</a>								
Misión	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Chía, mediante el desarrollo de las políticas de vivienda e inmobiliarias, basados en una óptima planeación y administración de los recursos físicos y económicos, garantizando una disminución del déficit habitacional y optimizando un buen uso y disfrute colectivo del espacio público. De igual forma; propenderá por el desarrollo integral y urbanístico del municipio.								
Visión	En el 2025 el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía, IDUVI, será reconocida a nivel regional y nacional como una entidad líder, del patrimonio inmobiliario del Municipio y promotora en políticas y programas de vivienda que garanticen el bienestar de sus habitantes, incentivando la confianza y participación de los sectores públicos y privados, haciendo de ella una entidad auto sostenible y duradera en el tiempo.								
Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración del contrato (número)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras

**Dirección:** Carrera 8 N° 14 -20 Oficinas: 301 a 307  
Centro Comercial. Plaza Madero  
Chía, Cundinamarca  
**Teléfono:** 8844398 - 8844708  
**E-Mail:** [contactenos@iduvichia.gov.co](mailto:contactenos@iduvichia.gov.co)  
**Página Web:** [www.iduvichia.gov.co](http://www.iduvichia.gov.co)





**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA  
Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA**  
NIT: 900806301 - 7



80161504	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en las actividades de índole jurídico para los programas de vivienda adelantados por el IDUVI	MAYO	3 MESES	CONTRATACIÓN DIRECTA	1101 LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 13,500,000	\$13,500,000	N/A	N/A
80111601	Prestación de servicios profesionales para fortalecer la revisión y verificación de las condiciones administrativas y gerenciales del programa de subsidios de vivienda dirigida a los sectores urbanos y rurales del municipio de Chía.	MAYO	3 MESES	CONTRATACION DIRECTA	1101 LIBRE ASIGNACION	\$16.500.000	\$ 16.500.000	N/A	N/A
80111617	Prestación de servicios profesionales para fortalecer la revisión y verificación de las condiciones técnicas del programa de subsidios de vivienda dirigido a los sectores urbano y rural del municipio de Chía.	MAYO	3 MESES	CONTRATACION DIRECTA	1101 LIBRE ASIGNACION	\$16.500.000	\$16.500.000	N/A	N/A
80130802	Servicios de avalúos comerciales y levantamientos topográficos de los bienes inmuebles que indique el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía	MAYO	7 MESES	CONTRATACION DIRECTA	1101 LIBRE ASIGNACION 1227 RECURSOS PROPIOS DEST ESP FTES HIDRICAS LEY 99	\$145.000.000	\$ 145.000.000	N/A	N/A
93151600	Prestación de servicios profesionales para apoyar y fortalecer la revisión y verificación de las condiciones financieras del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía IDUVI	MAYO	7 MESES	CONTRATACION DIRECTA	1108 LIBRE ASIGNACION SERVICIOS RETENCIONES ICA	\$38.500.000	\$38.500.000	N/A	N/A
80121601	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial y extrajudicial del instituto de desarrollo urbano, vivienda y gestión territorial de Chía (IDUVI), en los procesos asignados, con ocasión de las	MAYO	7 MESES	CONTRATACION DIRECTA	1108 LIBRE ASIGNACION SERVICIOS RETENCIONES ICA	\$70.000.000	\$70.000.000	N/A	N/A

**Dirección:** Carrera 8 N° 14 -20 Oficinas: 301 a 307  
Centro Comercial. Plaza Madero  
Chía, Cundinamarca  
**Teléfono:** 8844398 - 8844708  
**E-Mail:** contactenos@iduvichia.gov.co  
**Página Web:** www.iduvichia.gov.co





	diferentes acciones ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, ordinaria y constitucional, como demandante, demandado o tercero con interés directo								
80131500	Arrendamiento de un bien inmueble, ubicado en el perímetro urbano del municipio de Chía, para las instalaciones y el funcionamiento del IDUVI	JULIO	6 MESES	CONTRATACION DIRECTA	1108 LIBRE ASIGNACION SERVICIOS RETENCIONES ICA	\$107.000.000	\$107.000.000	N/A	N/A
43211508	Adquisición de equipos de cómputo y demás suministros tecnológicos que requiera la entidad	MAYO	1 MES	CONTRATACION DIRECTA	1108 LIBRE ASIGNACION SERVICIOS RETENCIONES ICA	\$36.400.0000	\$36.400.0000	N/A	N/A

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publíquese en la plataforma SECOP II y en la página del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada a los catorce (14) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

**JAIME EDUARDO MUÑOZ VERA.**  
Gerente

Proyectó: Luisa María Gómez Córdoba. Jefe Oficina Jurídica y de Contratación.  
Laura Suta Gómez. Técnica Operativa Oficina de Planeación.  
Revisó y Aprobó: Luisa María Gómez Córdoba. Jefe Oficina Jurídica y de Contratación.  
Revisó y Aprobó: Nancy Janeth Agudelo Moreno. Subgerente Administrativa y Financiera.  
Revisó y Aprobó: Jeyson Sánchez Romero. Subgerente de Desarrollo.  
Revisó y Aprobó: Sandra Milena Barajas. Jefe Oficina Asesora de Planeación.

**Dirección:** Carrera 8 N° 14 -20 Oficinas: 301 a 307  
Centro Comercial. Plaza Madero  
Chía, Cundinamarca  
**Teléfono:** 8844398 - 8844708  
**E-Mail:** contactenos@iduvichia.gov.co  
**Página Web:** www.iduvichia.gov.co

